



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº 025-2018/DP-SG

Lima, 13 JUL. 2018

VISTO:

El Memorando Nº 1129-2018-DP/OPPRE mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que modifique las denominaciones de algunas dependencias para adecuarse al nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo aprobado por Resolución Defensorial Nº 012-2018/DP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y mediante Resolución Defensorial Nº 012-2018/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Defensorial Nº 012-2018/DP; se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo que incluye la variación de la denominación de diversas dependencias, razón por la que, el documento de Visto solicita modificar las denominaciones y las siglas;

Que, de acuerdo al artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo la Secretaría General es un órgano de la Alta Dirección dependiente de la Primera Adjuntía; se constituye en la autoridad de gestión administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna. Asimismo, en el Artículo 13º menciona que se encarga de dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de los órganos de administración interna en asuntos de planeamiento, presupuesto, modernización, inversión pública, estadística, asesoría jurídica, administración, finanzas, adquisiciones, recursos humanos, tecnologías de la información, control patrimonial, gestión documentaria y archivo;

Que, mediante la Resolución Administrativa Nº 031-2016-DP/PAD de fecha 01 de junio de 2016, se aprobó la Directiva para la Gestión Documentaria de la Defensoría del Pueblo, la misma que consta de siete (07) subtítulos, un (01) anexo y veintiséis (26) páginas en la se recogen la denominación de las dependencias existentes y las siglas que se utilizan en la gestión documentaria de la entidad;

Que, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, la modificación de denominaciones y siglas hace necesario modificar la Directiva para la Gestión Documentaria, en especial el Anexo 01, en atención a que, además de modificar denominaciones, se han fusionado y creado dependencias;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso n) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Administrativa Nº 012-2018/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR el numeral 2. del Anexo 01 de la Resolución Administrativa Nº 031-2016-DP/PAD, cuyo texto es el siguiente:

NUM	DEPENDENCIAS	SIGLAS
2	GABINETE	DP/GA





Defensoría del Pueblo

Artículo Segundo.- MODIFICAR el numeral 12. del Anexo 01 de la Resolución Administrativa N° 031-2016-DP/PAD, cuyo texto es el siguiente:

NUM	DEPENDENCIAS	SIGLAS
12	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DP/OAF
12.1	Área de Contabilidad	DP/OAF-CON
12.2	Área de Logística	DP/OAF-LOG
12.3	Área de Tesorería	DP/OAF-TES
12.4	Área de Infraestructura y Seguridad Integral	DP/OAF-ISI
12.5	Área de Control Patrimonial	DP/OAF-CPAT
12.6	Control Interno Previo	DP/OAF-CIP

Artículo Tercero.- MODIFICAR los numerales 23.1, 24.1, 26.1, 26.2, 27.1, 34.1, 36.1, 36.2, 44.1, 45.1, del Anexo 01 de la Resolución Administrativa N° 031-2016-DP/PAD, cuyo texto es el siguiente:

NUM	DEPENDENCIAS	SIGLAS
23.1	Módulo de Atención Defensorial de Chimbote	DP/OD-ANC/MOD-CHIM
24.1	Módulo de Atención Defensorial de Andahuaylas	DP/OD-APUR/MOD-AND
26.1	Módulo de Atención Defensorial de Puquio	DP/OD-AYA/MOD-PUQ
26.2	Módulo de Atención Defensorial de Huanta	DP/OD-AYA/MOD-HUA
27.1	Módulo de Atención Defensorial de Jaén	DP/OD-CAJ/MOD-JAEN
34.1	Módulo de Atención Defensorial de Tingo María	DP/OD-HNCO/MOD-TM
36.1	Módulo de Atención Defensorial de La Merced	DP/OD-JUNIN/MOD-LM
36.2	Módulo de Atención Defensorial de Satipo	DP/OD-JUNIN/MOD-SAT
44.1	Módulo de Atención Defensorial de Juliaca	DP/OD-PUNO/MOD-JUL
45.1	Módulo de Atención Defensorial de Tarapoto	DP/OD-SMAR/MOD-TAR





Defensoría del Pueblo

Artículo Tercero.- MODIFICAR las siglas establecidas en el Anexo 01 de la Resolución Administrativa N° 031-2016-DP/PAD, de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	DEPENDENCIAS	SIGLAS
4.1	Área de Gestión Documentaria y Archivo	AGDA
15	Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información	OGDPTI
17	Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional	ODECI
18	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP
18.1	Área de Planeamiento	OPP-PLAN
18.3	Área de Modernización	OPP-MODER

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Javier Ricardo Documet Pinedo
SECRETARIO GENERAL

